

DECRETO EXENTO N° 1.584

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
2. Decreto N° 132, de fecha 31.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.
3. El evento denominado "Fiesta del Arroz".
4. La necesidad de contar con un servicio de Carpas con stand para la realización de esta Feria, que no sobrepase los presupuestado para este efecto.
5. La Propuesta Publicada en el Portal Mercado Público 2595-89-L109.
6. El informe del Director de Obras Municipales en donde solicita sea declarada desierta la Propuesta de "Servicio Arriendo Carpas Stand Feria del Arroz"
7. La cotización de Miguel Maureira Galdames
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra" Artículo N° 8, letra g).
9. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, la oferta presentada en el Portal mercado público 2595-89-L109, no se ajusta a la realidad presupuestaria destinada para este efecto
- La necesidad de llevar a cabo este evento el día 05 de junio de 2009.
- Que, el proveedor Miguel Maureira Galdames ofrece un servicio idéntico al solicitado en el portal y a menor precio.
- Que, en honor al tiempo no se puede volver a licitar por el Portal Mercado Público esta propuesta.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación de "SERVICIO ARRIENDO CARPAS STAND FERIA DEL ARROZ"; para la realización de la Feria de Fiesta del Arroz, por un monto de \$ 642.600.- (seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos pesos) IVA incluido.
- 2° **CANCÉLESE**; la suma anteriormente señalada a la empresa MIGUEL MAUREIRA GALDAMES, RUT N° 11.032.504-5.-
- 3° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-09-999-000 "FIESTA DEL ARROZ; OTROS" del presupuesto municipal vigente para el año 2009.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

*Alejandra Roman Clavijo*  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

*Juan Carlos Castillo Cerda*  
 ALCALDE  
 JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
 ALCALDE DE PARRAL (S)

JCCG/ARG/SGS/efc.  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Jurídico
- Finanzas (2)
- Obras

*[Firma]*  
 DIRECTOR  
 DE CONTROL

*[Firma]*  
 Vº 8º Asesor Jurídico

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Dirección de Obras

SEÑOR:

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
ADMINISTRADOR MERCADO PÚBLICO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
PRESENTE

En relación a la adquisición N° 2595-89-L109 de Mercado Público, denominada "SERVICIO DE ARRIENDO DE CARPAS STAND FIESTA DEL ARROZ", este Director solicita declarar desierta la presente propuesta, ya que si bien es cierto se presentó una oferta para este efecto cumpliendo con las exigencias técnicas, no se ajusta a los lo presupuestado por este Municipio para esta adquisición, ya que la contratación de este servicio a ese costo no permitiría desarrollar otras actividades programadas para esta fiesta.

Para su conocimiento.



JAVIER CARVALLO SÁEZ

Constructor Civil

Director de Obras Municipales

PARRAL, junio 03 de 2009.-

## OFERTA TECNICA

*Miguel Antonio Maureira Galdames*

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 1.- Servicio ofrecido

Servicio de Arriendo de Carpa/Stand, para Feria ARROZ A REALIZARSE DEL 05 DE JUNIO DE 2009, ciudad de Parral, Región del Maule.

#### 2.- Descripción del servicio:

- Carpa paño color blanco, impermeable, de 540 m<sup>2</sup> (que corresponden a 60m de largo x 9m de ancho.)
- El techo de la carpa deberá ser en forma de "A"
- Estructura metálica
- Cierres laterales.
- Cenefa amarilla
- Vigas y pilares enfundados
- Tirantes forrados
- 24 stand interiores; Cada stand de 2,5 x 3.0 metros (frente x fondo)
- Divisiones stand en tela blanca
- La Carpa deberá estar habilitada para 24 stand.-
- Las ubicaciones, serán de acuerdo a plano anexo y deberán ser instaladas el día 05 de junio del presente año, antes de las 08:00 hrs. y retiradas el día 06 de junio antes de las 12:00 hrs.
- Las ofertas deben ser presentadas en valor neto.
- Los participantes deben estar inscritos en Chileproveedores.

- SERÁ DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE ADJUDICADO LA MANTENCIÓN DE LA CARPA Y DE TODO EL SERVICIO CONTRATADO.

#### 3.- Ubicación de los bienes arrendados.-

Las ubicaciones, serán de acuerdo a plano adjuntado por cliente.-

#### 4.- Detalles de servicio: Instalación, retiro y otros :

- Habilitación de carpa / stand el día 04 de Junio del presente año.-
  - Retiro de servicio completo el día posterior al evento.
- Nuestra empresa se hace cargo de la instalación y el retiro total de los bienes.-

Dentro del valor de la Oferta, se contempla el flete es decir, lo solicitado puesto en Parral.

PRESUPUESTO.....

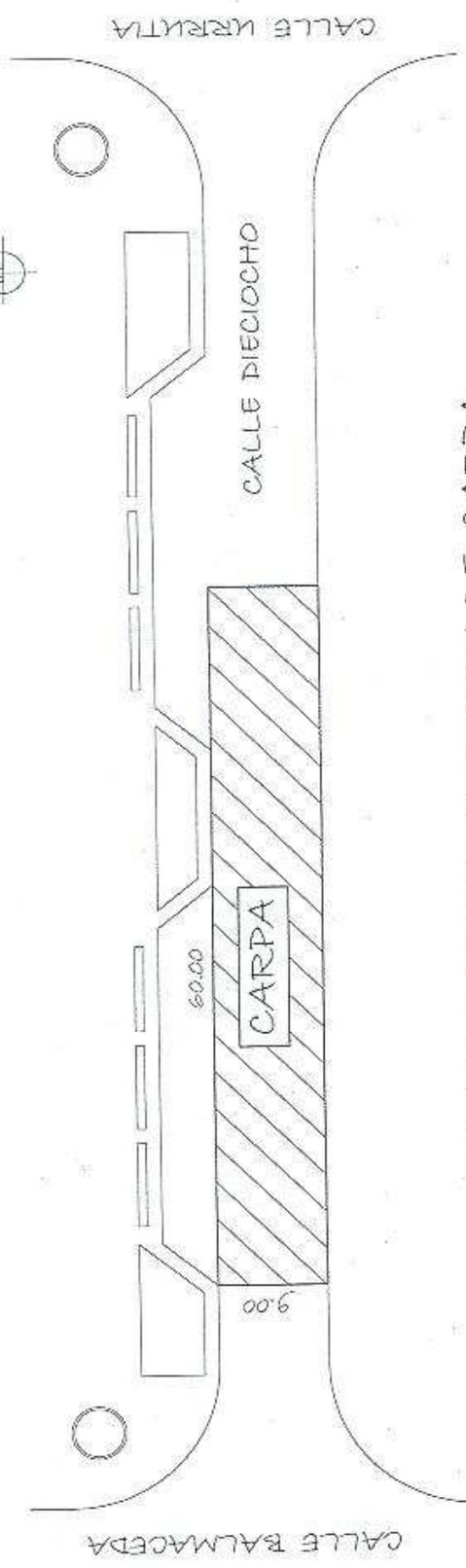
Valor arriendo : \$540.000 mas IVA.-

Razón Social : Miguel Antonio Maureira Galdames  
Rut : 11.032.504 - 5  
Dirección : 14 Norte, 2 y 3 Oriente N # 011.

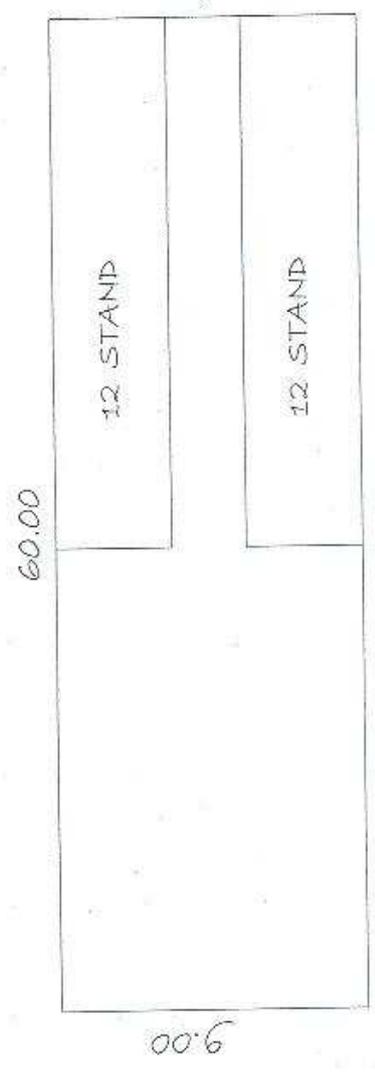


Miguel Antonio Maureira Galdames  
11.032.504 - 5

UBICACION Y DISTRIBUCION CARPA FIESTA DEL ARROZ



DETALLE DE DISTRIBUCION DE CARPA



ACCESO



DIRECCION DE OBRAS DE PARRAL